

Comunicación
Congreso Internacional
“Retos de la cooperación judicial europea en materia civil y penal”.
Sevilla, 10 de marzo de 2023.

MARCO NORMATIVO CIVIL EN LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE LOS MENORES UCRANIANOS NO ACOMPAÑADOS EN ESPAÑA

Dr. Luis Corpas Pastor
Universidad de Málaga
Grupo de investigación “SEJ163: Historia de las instituciones jurídicas”.

RESUMEN:

La actual crisis humanitaria ocasionada por la invasión rusa de Ucrania plantea un reto en la protección jurídica civil de los menores extranjeros en España, particularmente en el caso de los no acompañados (“MENA”). Los datos de los últimos años parecen indicar un aumento significativo de la cifra global de menores extranjeros, y con ello, de los menores no acompañados. El propósito de este estudio consiste en analizar el marco jurídico de la protección civil interna de los menores no acompañados, identificar cambios en los patrones tras la invasión de Ucrania por Rusia y el éxodo masivo de refugiados por causa de la guerra y comprobar si este conflicto ha alterado el panorama actual en lo relativo a la presencia de menores no acompañados en territorio nacional. Hemos empleado el método jurídico sistémico-estructural-funcional de investigación, que incluye el acceso a fuentes primarias de derecho positivo (de lege lata), doctrinales y jurisprudenciales, puestas en consonancia con nuestro ordenamiento interno. Los resultados indican, pese a que a los menores ucranianos se les exime temporalmente de ciertos requisitos generales, el tratamiento de los MENA ucranianos refugiados no difiere de las consideraciones sobre la primacía del interés superior del menor en las decisiones internas sobre la tutela ex lege por parte de las autoridades españolas de menores no acompañados.

PALABRAS CLAVE:

Ucrania, menores extranjeros no acompañados, interés superior, desamparo, tutela.